

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JUAN LUIS GORDO PÉREZ, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El municipio de Ayllón (Segovia), situado en la confluencia de las provincias de Soria, Guadalajara y Segovia, cuenta según el último padrón del INE con 1.212 habitantes y una densidad de 9,4 hab/km². Es uno de los lugares más interesantes y desconocidos, en el que el medio ambiente no ha sufrido merma, con una actividad turística creciente, dado su riqueza patrimonial, medioambiental y gastronómica.

El municipio carece de un sistema de tratamiento de aguas residuales. El municipio quedó fuera del último convenio firmado entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la sociedad estatal Aguas de las Cuencas de España (Acuaes), con siete Ayuntamientos de la provincia de Segovia, para ejecutar las obras necesarias para mejorar el saneamiento de las aguas residuales. Ayllón requiere una EDAR acorde a la población equivalente de cada uno de sus núcleos y con las características topográficas, geológicas y ambientales de cada uno de los emplazamientos para captar las aguas residuales y tratarlas.

La EDAR de Ayllón forma parte del paquete de infraestructuras cuya ejecución fue asignada al Ministerio de Medio Ambiente, en Protocolo suscrito con la Junta de Castilla y León en 2010, para dar cumplimiento a la Directiva Europea de Vertidos. Su documento de proyecto técnico constituye una actualización del que anteriormente había sido redactado por la Junta de Castilla y León varios años antes. Se halla a la espera de la declaración de interés general que posibilite la expropiación de suelos así como de la posterior dotación para licitación y ejecución.

La carencia de esta infraestructura ha sido determinante en la no-prosperabilidad del trámite ambiental de la ordenación detallada del sector de suelo industrial La Mesa, de cotitularidad municipal. Ayllón cuenta con nuevas Normas Urbanísticas Municipales desde el pasado mes de agosto que nacen huérfanas de un suelo industrial de titularidad municipal listo para ser urbanizado y responder a la demanda local de expansión o crecimiento de negocios. Paradójicamente, pese a no generar otro vertido que el de los aseos de las instalaciones, estos pequeños almacenes o talleres tienen vetado el acceso a este sector porque Ayllón no cuenta con EDAR.

En base a las razones expuestas se formula las siguientes preguntas al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente respecto a la declaración de interés general y de la consignación presupuestaria de la estación de depuración de aguas residuales del municipio de Ayllón (Segovia):

- 1.- ¿Cuál es el estado de tramitación de la declaración de interés general de la EDAR de Ayllón?
- 2.- ¿Por qué la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2017 no abordó la declaración de interés general de las instalaciones referidas, cuando si lo hizo en otras zonas del Estado español?
- 3.- En atención al régimen sancionador derivado del incumplimiento de la Directiva Europea de Vertidos, ¿considera prioritaria la tramitación de la declaración de interés general antedicha?
- 4.- Habida cuenta de la situación demográfica del territorio aludido y de su inmejorable enclave, equidistante entre la A-1 y la A-15, ¿entiende adecuado facilitarle los medios para el mantenimiento del tejido industrial y comercial local, y para posibilitarle la acogida de nuevas iniciativas generadoras de empleo?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 9 de marzo de 2018


EL DIPUTADO
JUAN LUIS GORDO PÉREZ


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA